



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: ELIMINA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500-279 A DOÑA MARIA TERESA MALDONADO CARMONA, EMPLAZADA LOS PINGUINOS N° 108 SECTOR VILLA LOS CLAVELES I, COMUNA ALGARROBO.-

ALGARROBO, 15 JUL 2019
DECRETO: N°



VISTOS:

1707 "4"

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
- D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
- Ord. N.° 385/2019 de fecha 26 de junio de 2019, Elimina Patente Microempresa Familiar, Rol N.° 500-279.-
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
- El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N.° 385 de fecha 26 de junio de 2019, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Microempresa Familiar Rol N° 500-279.-

DECRETO:

- ELIMÍNASE, a contar del 24 de junio de 2019, la siguiente Patente Microempresa Familiar, solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N.° 500-279.-
CLASIFICACIÓN	:	MICROEMPRESA FAMILIAR.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ALMACEN Y VERDULERIA.
DIRECCIÓN COMERCIAL Y PARTICULAR	:	LOS PINGUINOS N° 108 VILLA LOS CLAVELES I COMUNA DE ALGARROBO
ROL DE AVALUO	:	N.° 450-1
NOMBRE	:	MARIA TERESA MALDONADO CARMONA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	24.06.2019.
RESOLUCIÓN	:	N.° 1671/2019.

- La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
- La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/LC./TVC/rgg.
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Rentas y Patentes Comerciales
- Dirección Jurídica
- Unidad de Control
- Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE RECEPCIÓN: 12 JUL 2019
FECHA SALIDA: 17 JUL 2019

OBSERVACIÓN N°

